ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°. 07-2025

En el cantón San Juan Bosco, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas con treinta y ocho minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria de la señora Marcela Maldonado Vera alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los señores concejales: Lcda. Sandra Patricia Coronel Coronel, Sr. Jesús María Domínguez León, Sr. Polo Alvino Orellana Fernández, Lcda. Mariuxi Salinas Vásquez, Sr. Víctor Valverde Cabrera; y, Sra. Marcela Maldonado Vera alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo Municipal. **2.- Instalación de la Sesión.** – La alcaldesa con un cordial saludo a los señores concejales, y dándoles la bienvenida, amerita el tema para llamarles a una sesión extraordinaria el cual se les explicará en el punto, con ello declara instalada la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día. -** Seguidamente se procede con la votación: concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo Municipal el orden del día. **4.- Conocimiento y autorización del Concejo el Mecanismo de pago de inversión de los valores correspondientes al MET, que se encuentran pendientes de pago por parte del MEF Ejercicio Fiscal 2025.** Toma la palabra la alcaldesa manifestando el domingo en una reunión por zoom con la directora, donde explicaron sobre la resolución de agosto, donde nosotros desconocíamos del tema pero hay municipios que ya lo están haciendo y ya están colocados, a raíz de las votaciones del AME se inicia con estas gestiones, para el lunes nos convocan a una reunión al Puyo con la Ministra de Economía y Finanzas y algunos Ministros, dónde nos dicen que la caja fiscal está sin dinero, el Gobierno a través del Ministerio de Finanzas han tomado la decisión para poder solventar el tema económico y poder ayudar a los GADs, por primera vez han considerado a los Municipios pequeños, en meses anteriores se dio otro proceso por parte del Ministerio que es la Dación de Recursos, donde muchos municipios se pudieron acogerse y nosotros no; también nos informaron que la cuota del mes de noviembre del 2023 no nos han pagado ni entra a dación de pagos, supo decir la Ministra que en el próximo año fiscal van a buscar la manera de cómo ayudarnos para este pago, considerando que son deudas de Gobiernos Anteriores, para este tema de bonos solo se considera julio, agosto y septiembre, es de manera voluntaria, se ha analizado con la financiera la situación nuestra, participamos de otra reunión porque se han llevado algunas a nivel del AME Nacional para explicarnos del tema, manifestó la Ministra que es la primera vez en el país que estos bonos del Estado internamente se manejan a buen precio, que si ella estuviera en este tema, agradeciera al gobierno por la facilidad dada, no es obligado es voluntario, sabemos cual es el proceso, algunos ya lo han hecho, esto se coloca en la bolsa de valores; está la documentación lista pero se necesita está autorización, se pregunto de los que no se acogen cuando nos transferirían del mes de julio, nos dijo la Ministra cuando disponga la casa fiscal de recursos, no puedo decirle con fechas, que a mediados de noviembre pagarían la cuota de julio, también se le pregunto porque la cuota de la CTEA para los que pertenecemos a la Amazonía ha llegado un valor del 40%, supo decir por los daños y roturas que tenia el oleoducto, esa es la situación, la mayoría de municipios se está acogiendo, el tramite es que el Ministerio deposita al Banco Central a nuestra cuenta en 24 horas, el compromiso es en 48 horas nosotros tenemos que colocar o vender esos bonos, también hay la posibilidad de mantener estos bonos colocados a 3 o 7 años y cae los intereses esto es para Municipios grandes, también se preguntó, que va pagar si el contralor llama la atención por vender a menos valor, supo decir que ya hay jurisprudencia del tema, donde se pronuncia que estos valores se podría vender al mercado a un valor menor que el nominal, es un documento de respaldo, manifiesta la CPA Beatriz Tapia se les dio a conocer el acuerdo Ministerial por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, ustedes saben que en el caso de nuestro Municipio, dependemos exclusivamente de las transferencias del Gobierno, nuestros ingresos tributarios son muy bajos que no alcanzan para salir con la planificación, en cuanto a las cuotas son: Julio 109.388,55, agosto es el mismo valor y septiembre 122,907.63 sumando un total de 341,684.73, la recepción de bonos implica negociación en la bolsa de valores, en dichas operaciones el valor nominal del bono se vera afectado por descuentos o penalizaciones del mercado, lo cual habrá una diferencia entre el valor asignado y el valor efectivamente que se va recibir, es decir de este monto de los 341,684.73 dólares vamos a tener un castigo porque ya nos cobran el valor del 1% o un poco más, esto depende de la casa de valores, a más de ello queda el valor del mercado, la casa de valores nos da viendo un oferente y hay que estar en contacto, nuestro objetivo es tener liquidez económica, les comento lo que nos depositaron este mes 91.733.61 de lo que nos saben depositar alrededor de 187.000 o 151.000, les comento por decisión de la alcaldesa y coordinado con el área financiera, se saco el rol de pagos de los Directores, caso contrario el dinero que

llego, no alcanzaba para pagar el sueldo de los empleados; si el Gobierno está presentado está política fiscal debe ser porque tiene una planificación; también lo que dice el Art. 127 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas si nos da la salvedad de negociar, hay un precio del valor de mercado que establece la casa de valores y permite hacer, nuestra inquietud es porque vamos a recibir un valor menos y después vamos hacer o no observados por Contraloría, hay un pronunciamiento por parte de la Contraloría General del Estado que esto promueve el Ministerio de Economía y Finanzas, según este criterio no vamos a tener problemas a un futuro, manifiesta el Abg. John Rodríguez tenemos el Acuerdo Ministerial en el Art. 9 párrafo cuarto nos da la posibilidad de negociar estos bonos, esto nos faculta y tenemos el respaldo, los GADs Municipal tienen la única salida para tener liquidez en las cuentas, la compañera les explico financieramente como va ser el procedimiento para negociar, en la parte jurídica existen respaldos, en caso Contraloría nos pide explicaciones, tenemos el acuerdo Ministerial, el procesamiento de Procuraduría, en estos momentos que se encuentra el GAD Municipal, esto es lo más recomendable, manifiesta el concejal Víctor Valverde como dice el Gobierno y a medida que se sabe no hay recursos y como manda la Ley de acoge y busca mecanismos para lograr los objetivos, es una buena propuesta, la situación es de que no es a cambio del 100% como dice la financiera, se puede decir de un 95 a 98%, donde ese porcentaje se queda y puede haber cualquier observación que se pueda dar dentro de la Contraloría General del Estado, hay que ser claros en está situación, nuestra situación es buscar y buscar mecanismos para solventar las necesidades y que lo estamos haciendo y apoyando al Gobierno Nacional, está pidiendo el apoyo al concejo Municipal de los GADs para que se acojan, a pesar de toda la crisis que estamos viviendo, se ve y se consta que recursos para otras instancias lo está votando a diestra y siniestra, es nuestro deber y obligación como autoridades y si en está sesión de concejo no nos acogemos, obviamente somos solidariamente responsables, pero también somos responsables para que el cantón San Juan Bosco este en optimas condiciones, se ha venido escuchando que en está administración no hay pagos de los sueldos, no es la administración, nosotros somos administradores públicos para decir si o no para que los recursos sean bien ejecutados, estando apegados bajo una normativa legal que nos sustente, nos proteja a futuro, es la forma más correcta y solo son los 3 meses, si el estado a futuro se vuelva nuevamente la toma de decisiones de la primera autoridad, se volvería nuevamente convocar al concejo para una nueva aprobación, manifiesta la alcaldesa dijo claro la Ministra solo julio, agosto y septiembre, manifiesta la concejala Mariuxi Salinas en el caso de que se apruebe el día de hoy, es necesario nuevamente el concejo apruebe cuando se conozca el valor definitivo, al acogernos a estos bonos, responde la alcaldesa que ya no internamente se les informa, manifiesta la concejala Mariuxi Salinas y que consecuencias y responsabilidades podrían generarse al concejo durante estas observaciones en contraloría, porque no esta tan claro la situación, responde el Abg. John Rodríguez que hay un pronunciamiento de la Procuraduría, porque esa fue la inquietud de los financiero y jurídicos, donde faculta la negociación, manifiesta la concejal Mariuxi Salinas como podemos creer en documentos, porque la Presidencia se ha ido en contra de la Ley, Reglamentos, en contra de la Constitución, ha hecho lo que el ha querido, no hay la confianza en el Gobierno, pero nosotros somos legisladores y fiscalizadores aquí, tenemos que analizar bien está situación, no quisiera que después venga contraloría y diga, es que solo dijimos, luego vengan contra nosotros, somos solidarios si y preocupados por nuestra gente, manifiesta la alcaldesa como decían todos nos vamos, el presidente se va, viene un nuevo contralor y va decir aquí ustedes pagan la diferencia, hay un documento del Procurador, a raíz de eso me anime y paso a la financiera para nosotros proceder, hay Municipios que ya han colocado estos bonos, manifiesta el concejal Valverde que hay dos cosas claras, nosotros como no tenemos liquidez tenemos que buscar como cambiar, los que tienen liquidez pueden generar intereses acogiéndose a estos bonos, manifiesta la CPA Beatriz Tapia que para 3 años el interés es de 8,75%, para 5 años a 9,25% y para 7 años 9,50%, nosotros no vamos a esperar 3 años para vender nuestros bonos, nosotros queremos liquidez, que va pasar después con Contraloría por ese valor menos que nos va llegar o cual va ser las recomendaciones, eso es lo que están trabajando en el tema de la jurisprudencia como dijo la alcaldesa, ya hay un pronunciamiento y todo pronunciamiento es vinculante, manifiesta el concejal Jesús Domínguez lo preocupante es que después vamos a tener responsabilidades por la aprobación, porque va existir una cierta cantidad de recursos que no va a llegar, porque va llegar menos, el problema es que el Gobierno hace y desase las Leyes, eso es algo preocupante no vaya ser que después tengamos que asumir ciertas glosas, manifiesta el concejal Víctor Valverde cuando hay una resolución y un decreto de la Corete Constitucional, creo que es duro que se proceda con un retroactivo de eliminar una decisión o un decreto que ya está ejecutado, se ha estado analizando esta clase bonos, manifiesta el concejal Polo Orellana que es algo atípico y es la primera vez que se va dar en el caso de nuestro Municipio, se sabia que otros Municipios tenían deudas más de 400 mil dólares, se acogieron a la dación de pagos en tiempos atrás, hay algunos riesgos y los riegos estaríamos planteando como una realidad, porque no tenemos tanta credibilidad en el Gobierno, realmente se ve que hacen y desasen las Leyes, ahora las responsabilidad no vamos a tener directamente, aquí la corre el riesgo es la alcaldesa,

financiera y tesorera, si usted me permite puedo dar algunas puntualizaciones que me han enviado, manifiesta la alcaldesa que ahora es requisito dentro de los requisitos la autorización del concejo, para proceder con ese trámite, manifiesta el concejal Polo Orellana los recursos que el Estado transfiere mensualmente a los municipios están establecidos en la Constitución Art. 238, 272 y 274) y en el COOTAD Art. 192 y siguientes, son obligaciones permanentes, derivadas del Modelo de Equidad Territorial, por tanto, no pueden sustituirse por bonos, créditos o compensaciones eventuales, ya que eso desvirtúa el carácter constitucional de la transferencia, aceptar bonos como compensación temporal sienta un precedente, el Gobierno central podría usar esa figura para evadir sus obligaciones de transferencia, reduciendo la capacidad de los GADs de planificar y ejecutar su presupuesto con autonomía, los bonos son vendidos con descuento y se demuestra pérdida de valor del dinero público, se registra el ingreso como efectivo sin haberse materializado la venta, la responsabilidad podría recaer en el alcalde, como máxima autoridad administrativa y financiera, el director financiero o tesorero municipal, por ejecución presupuestaria indebida, además, se podría configurar incumplimiento de normas de administración financiera pública Ley Orgánica de la Contraloría y su Reglamento, sí aceptar bonos del Estado y negociarlos con castigo en la Bolsa de Valores puede generar observaciones y glosas al alcalde y al director financiero, por pérdida de recursos públicos y por alterar el régimen legal de transferencias, es jurídicamente más seguro rechazar ese mecanismo y exigir las transferencias líquidas conforme al COOTAD y la Constitución, el MEF puede inducirnos al error ya que nos van hacer la transferencia de las 3 asignaciones a la cuenta del Banco Central del Ecuador y desde esa misma cuenta va a salir el recursos para la compra de los bonos, con autorización del Municipio, dejando toda la responsabilidad administrativa al municipio, el MEF por su parte dirá le transferimos no le debemos, pero el GAD como tiene recursos decidió invertir en bonos, recuerden que los bonos son para obtener rentabilidad como una forma de inversión a largo plazo y luego los canjeo en el tiempo, acá lo que nosotros estamos haciendo es por la desesperación de tener liquidez estamos vendiendo esos bonos con castigo, allí la Contraloría General del Estado nos va a decir si no tenía recursos porque invirtió en bonos, ese castigo nos glosario porque son recursos públicos que fueron a parar a manos privadas sin ningún sustento legal, el valor que vamos a perder no es únicamente el 1%, como ahora se dice por parte de la Sra. Ministra de finanzas y las mismas autoridades del AME, lamentable el silencio sumiso de este organismo cuando es quien debe defender los intereses de los GADs. compañeros directores. es momento de estudiar con objetividad la propuesta como lo han recalcado, es voluntaria, lo cual agravaría más el problema futuro, en la determinación de responsabilidades, el caso del señor les deben 1.2 millones el castigo sería al 5% unos 60 mil, ese recurso nos puede glosar y es bastante dinero para asumir responsabilidades, muchos dicen no pasa nada porque el MEF emite los acuerdos, pero recuerden que existen leyes orgánicas que están por encima de un acuerdo, así es, por so él. fin de semana la del MEF dijo es voluntaria no los estamos obligando, ósea nos dicen si quiere asumir responsabilidades háganlo, manifiesta la alcaldesa de pronto es Gualaquiza que está con ese criterio, es entendible y no es porque les sobre el dinero, algunos ya tienen dinero de la CTEA de algún proyecto, si lo tuviese lo hiciéramos igual, todo lo que ustedes dicen hemos preguntado, si en el mismo acuerdo que ustedes tienen dice: El pago de sueldos y remuneraciones del sector público se realizara, hasta el último día del mes o su vez de no existir disponibilidad presupuestaria hasta los primero 5 días del mes siguiente, porque creen que no hay demandas, a Radio Limón porque no cuesta nada es a diario, las demandas no están en el Ministerio, si es del Gobierno y cómo van a seguir con las demandas de los pagos de sueldos porque saben que no están pagando, manifiesta la concejala Sandra Coronel lo que dice el compañero que nos vamos a eximir de responsabilidades, pienso que no porque tenemos una convocatoria de autorización, la responsabilidad también iría para nosotros, en caso a un futuro se cambie las Leyes, como lo dijeron los compañeros, el presidente hace y desase las Leyes, entonces no sabemos si nosotros vamos a tener una responsabilidad en lo futuro por la decisión que se tome ahora, manifiesta la alcaldesa, no es tampoco una decisión, se ha dado a conocer con todos los detalles y vean tal cual como está, manifiesta el concejal Polo Orellana a nosotros nos urge tener los recursos por el asunto de los sueldos, porque nos afecta a todos, manifiesta la alcaldesa que no solo son los sueldos, también hay que pagar a los proveedores, por ejemplo el combustible, manifiesta el concejal Polo Orellana por mi parte y como va el Gobierno no creo que haya otra salida, me da pena estar en está situación pero toca correr el riesgo, ojala con esos recursos podamos igualarnos con los sueldos a los empleados, trabajadores, y estemos respirando un poco más tranquilos en esa situación, manifiesta la concejala Sandra Coronel al momento que nosotros autoricemos se adquiere estos bonos, se pagaría al personal, se pondría al día con el tema de sueldos, proveedores, manifiesta la alcaldesa usted cree que alcance el dinero, se tendía que pagar una parte sueldos y otra parte a proveedores, la maquinaria no puede parar, las llamadas de los proveedores es a diario, manifiesta el concejal Víctor Valverde que hay dos cosas aquí alcaldesa, felicito la intervención del compañero Polo, mirando la realidad a más de ser concejales somos ciudadanos de este querido cantón, cuando salgo a las calles y me duele mucho cuando la gente dice no tenemos, estamos quebrando, la situación económica

depende un 70% del GAD Municipal para el cantón, no hay otra fuente de trabajo en nuestro cantón, nosotros depende este accionar para que mañana o pasado enfriar un poco la situación económica del cantón, tenemos que tomar esa dura decisión, como se dice y varias versiones, no creemos en la palabra del Gobierno y lo dicen, que podemos hacer y tenemos que jugarnos, ese es el trabajo y el ejercicio de tomar estas decisiones de los bonos, no estoy apoyándome a mi si no a la gente de San Juan Bosco, no hay solvencia, felicito de mi parte porque de manera conjunta se debe tomar una decisión, es una forma de apoyar como equipo del GAD municipal, manifiesta la CPA Beatriz Tapia en cuanto a la pregunta de la concejala Coronel en lo concerniente a los sueldos, solamente recordarles el Modelo de equidad Territorial el 30% es para gasto corriente y el 70% para gasto e inversión, todo lo que llega de la CTEA es para inversión, manifiesta el concejal Domínguez si hablamos del 30% si cubriremos sueldos de los obreros del mes de agosto, manifiesta la CPA Beatriz Tapia 109,388.55 contablemente registra, 32,816.57 a la partida de gasto corriente y 76,571.98 a la partida de inversión, quienes están en gasto corriente, concejales, financiero, administrativo y jurídico, manifiesta la alcaldes se aliste para el lunes cuanto suma el rol de obreros de empleados y cuanto llega, con todo esto se someta a votación, se procede con la votación: Concejal Sandra Coronel Coronel en vista que estamos todos viviendo la problemática de sueldos y pensando en la ciudadanía de nuestro cantón autorizo, concejal Jesús María Domínguez León autorizado, concejal Polo Orellana Fernández autorizado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez en vista que el Gobierno emite normativas que se ha ido en contra de los principios de todos, en el tema de la Constitución y no hay la credibilidad del Gobierno, no creo en el Gobierno, como dijeron los compañeros, les comento que esto va contra mi voluntad, autorizo a la alcaldesa para que se dé, el convenio de estos bonos, esperemos que sea por el bienestar de la Institución, realmente en mi alma en mi cabeza está de cabeza el Gobierno y nos tiene en las mismas a nuestro Gobierno Municipal, concejal Víctor Valverde Cabrera autorizado por el bienestar Institucional y de la ciudadanía de San Juan Bosco ; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera es una situación dura que vive el país y más la nuestra, ustedes conocen como está la situación, se ha participado en las diferentes reuniones, se ha hecho las consultas necesarias, han justificado con toda la documentación, con criterio del Procurador General del Estado, cuando son ellos quienes incumplen de primera mano lo que dice la Constitución, el Reglamentos y la Resolución del mismo Ministerio de Finanzas en cuanto a los sueldos, salarios y viáticos autorizado, **queda autorizado la alcaldesa por unanimidad de votos del concejal Municipal, el Mecanismo de pago de inversión de los valores correspondientes al MET, que se encuentran pendientes de pago por parte del MEF Ejercicio Fiscal 2025. 5.- Clausura.** - Toma la palabra la alcaldesa manifestando que agradece a todos por la presencia sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 09h25 para constancia de lo actuado firman la alcaldesa y secretaria del Concejo.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO ALCALDIA

Sra. Marcela Maldonado Vera.
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO SECRETARIA DE CONCEJO

Dra. Paquita Abad Toledo
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.